

RESOLUCIÓN

0397

NEUQUÉN 17 JUN 2021

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2220 – M – 2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Infraestructura – Secretaría de Coordinación e Infraestructura, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra **“MOVIMIENTO DE SUELOS PARA EJECUCION DE BICISENDAS PASEO COSTERO RIO NEUQUEN ETAPA I”**, con un Presupuesto Oficial de \$46.815.950,00 y un plazo de ejecución de obra de 120 días corridos;

Que la presente obra tiene por objeto la realización de movimiento de suelos y la ejecución del muro de contención para la consolidación de la Bicisenda en la zona costera del Rio Neuquén, en una primera etapa en la zona frentista y bordeando el B° Rincón Club de Campo;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 175/2021, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2021 en la Imputación 2-CI-1-1-7-1-6-13-998;

Que la Dirección General de Formulación y Gestión Presupuestaria Pase N° 813/2021, informa que cuenta con crédito presupuestario suficiente en la imputación antes mencionada, y procede a la carga del preventivo PR 94- CI 60867 y la misma será afrontada con recursos de FINANC. RENTAS GENERALES y;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 05 a fs. 114 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra **“MOVIMIENTO DE SUELOS PARA EJECUCION DE BICISENDAS PASEO COSTERO RIO NEUQUEN ETAPA I”**;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;

**Por ello:**

**EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE** el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 05 a 114, ----- confeccionado por la Subsecretaria de Infraestructura para contratar la obra **“MOVIMIENTO DE SUELOS PARA EJECUCION DE BICISENDAS PASEO COSTERO RIO NEUQUEN ETAPA I”**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS**

  
Ing. MANUEL M. BRUNO  
Subsecretaria de Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

0397-21

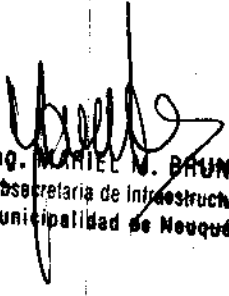
CINCUENTA CON 00/100 (\$46.815.950,00) y un plazo de ejecución de obra de CIENTO VEINTE (120) días corridos.

**ARTÍCULO 2º):** AUTORIZASE el llamado a LICITACIÓN PRIVADA OE N° 12/2021 ----- para contratar la ejecución de la obra "MOVIMIENTO DE SUELOS PARA EJECUCION DE BICISENDAS PASEO COSTERO RIO NEUQUEN ETAPA I".

**ARTÍCULO 3º):** REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y, ----- oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO) HURTADO

  
Ing. MARIEL M. BRUNO  
Subsecretaria de Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén